

Rosario Ibarra, Magdalena Gómez y Miguel Angel Granados Chapa realizarán la propuesta

# Escuchará Bátiz sugerencia sobre quién debe ser el fiscal especial en el caso Digna Ochoa

ANGEL BOLAÑOS SANCHEZ

A invitación del procurador general de Justicia del Distrito Federal, Bernardo Bátiz Vázquez, la dirigente de la organización social Eureka, Rosario Ibarra de Piedra; la abogada Magdalena Gómez y el periodista Miguel Angel Granados Chapa propondrán al fiscal especial que continuará con las investigaciones sobre la muerte de Digna Ochoa y Plácido.

Así lo anunció ayer el procurador capitalino, con el fin de dar transparencia a las investigaciones del caso.

“Dada la importancia que para la comunidad de los derechos humanos, nacional e internacional, tiene la personalidad de la licenciada Digna Ochoa y Plácido, y no para descalificar lo que se ha hecho hasta la fecha, sino para confirmar el compromiso de imparcialidad y búsqueda de la verdad, he solicitado a tres personas de reconocida moralidad e imparcialidad y respetadas por la colectividad, que me propongan a un fiscal especial”, señaló el funcionario.

Bátiz refirió que pese a trabajar en la investigación con profesionalismo, con rigor y apertura, en los medios de comu-

nicación se han difundido diversas críticas a la dependencia y particularmente a los funcionarios que tenían bajo su responsabilidad el caso.

Además, dijo en conferencia de prensa la tarde de ayer, la dependencia no sólo tiene la obligación de buscar la verdad de lo acontecido, sino “estar atenta y ser sensible para la opinión pública que se expresa por los medios de comunicación” y en especial “a los juicios de los familiares de la víctima”.

Refirió que han dado seguimiento a la averiguación no sólo el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, organización a la que perteneció Digna Ochoa, sino también la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y los abogados que representan a los familiares.

Recordó que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos designó a un jurista a examinar minuciosamente el expediente y se emitió un informe sobre el caso.

“En este aspecto sentamos un precedente y abrimos caminos nuevos a la procuración de justicia”, dijo Bátiz.

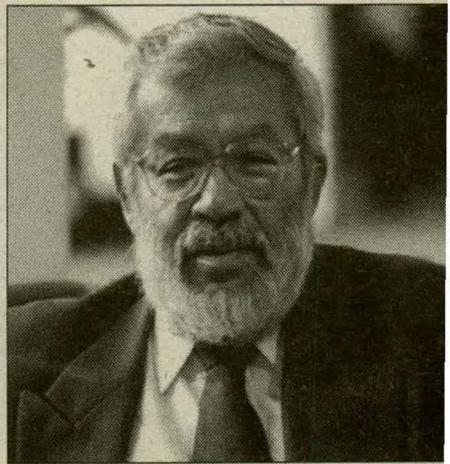
En la conferencia de prensa en la que anunció a las personalidades que habrán de sugerir quién será el fiscal especial para el caso, Bátiz sólo admitió responder una pregunta, la cual estuvo relacionada con el plazo que tendrán estos para entregar a la PGJDF su propuesta.

El funcionario dijo que ya están trabajando en dicha encomienda y tienen total libertad para consultar y escuchar las opiniones que consideren necesarias.

En tanto, el caso estará bajo responsabilidad directa del procurador y del equipo de agentes del Ministerio Público que han estado trabajando en él.

El funcionario señaló que la persona que asuma dicha fiscalía deberá cumplir con los requisitos que establece la ley para ocupar dicho cargo; sin embargo, ni la Ley Orgánica de la PGJDF ni el Reglamento de la Ley Orgánica de la PGJDF señalan los requisitos para ser fiscal, figura creada recientemente por el ex procurador Samuel del Villar.

Para ingresar como agente del MP según la ley, se requiere además de ser mexicano por nacimiento y tener reconocida solvencia moral, no haber sido condenado por delito doloso o culposo consi-



Rosario Ibarra, Magdalena Gómez y Miguel Angel Granados Chapa no tienen un plazo para entregar su proposición